

MENDOZA, **14 de febrero de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38848/24 caratulado: "*Reimpresión de Documentación de Egreso de SOSA, Paris*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 509/11-FAD se otorgó el diploma de Profesora de Grado Universitario en Artes Visuales a la egresada Susana Jimena SOSA.

Que por otra parte la interesada solicita dejar sin efecto la emisión del mencionado diploma, otorgado conforme a texto anterior, debido a que la graduada hizo su cambio de nombre y género, en los términos expresados en la Ley 26743 (*Ley de Identidad de Género*); quien además acredita en las presentes actuaciones DNI y Partida de Nacimiento actualizada.

Que de todo lo expuesto, corresponde además la reimpresión del diploma y analítico de la egresada Susana Jimena SOSA.

Por ello,

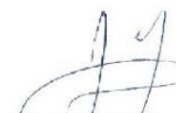
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 509/11-FAD por la que se otorgó el diploma de Profesora de Grado Universitario en Artes Visuales a la egresada Susana Jimena SOSA, en razón al motivo expuesto en el 2^{do} Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 4


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO